

derecha e izquierda, servidas por una escalera interior. Mide 11 metros 10 centímetros de línea por 10 metros 20 centímetros de fondo, que hacen 113 metros y 22 decímetros cuadrados; tiene a la parte trasera, al Oeste, una faja de terreno como de tres metros de anchura para servicios de luces, de superficie 31 metros 35 decímetros, y linda: Por la delantera, al Este, con el camino que conduce al barrio de Llano; por la derecha, entrando, al Norte, con casa de herederos de Juan Aranaga; por la izquierda, al Sur, con otra de don Norberto Acebal, y por la espalda, al Oeste, después de la faja de terreno sobrante de tres metros de anchura, con propiedad de don Fidel de Arana y Garay. Debajo de la caja de escalera, en la planta baja, hay un pequeño departamento. La referida vivienda tiene anejo la mitad indivisa del pequeño departamento, sito debajo de la caja de la escalera, en la planta baja, y la mitad de la faja de terreno como de tres metros de anchura, y cuya mitad mide aproximadamente 15 metros y 67 decímetros cuadrados, sita a la parte trasera u Oeste de la casa, y cuya tal mitad es la correspondiente simétricamente a la planta baja izquierda. La participación que le corresponde en los elementos comunes del inmueble a la vivienda y mitad del referido departamento es de una sexta parte y también a los efectos de distribución de beneficios y cargas.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licita-

dores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y la de Bilbao, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 30 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.914.

\*

Por el presente, que expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en el expediente de suspensión de pagos de «Kava, S. L.», se ha dictado el siguiente:

«Auto del Magistrado-Juez don José Beguiristain Eguilaz, Juzgado de Primera Instancia número cinco, Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El anterior escrito únase al expediente de su razón; y... Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía de aprobar y aprobaba cuanto ha lugar en derecho el convenio presentado por la «Compañía Mercantil Kava, S. L.», para con sus acreedores, y cuyo convenio queda testimoniado literalmente en el último

resultando del presente auto. Publíquese este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «Madrid», de esta capital; cesen los Interventores designados en la misma fecha en que la Comisión de acreedores nombre un Interventor, según se consigna en la cláusula decimosexta del convenio que se aprueba, e inste la representación de la Entidad suspensa la práctica de aquellas otras diligencias que considere precisas para la efectividad del acuerdo.—Lo mandó y firma su señoría: doy fe.—José Beguiristain.—Ante mí, P. S., Felipe Sagaseta. Rubricados.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 28 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado Juez (ilegible).—6.912-3.

#### MOTILLA DEL PALANCAR

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Primera Instancia de Motilla del Palancar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Olivares Casamayor, que en 1936 fue llamado a filas, desapareciendo en la batalla librada en Pozoblanco (Córdoba) y del que no se tienen noticias desde el día 15 de enero de 1939; habiendo instado dicha declaración su esposa, doña Teodora María Moraleja Vinuesa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motilla del Palancar a 16 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—Visto bueno: El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez.—6.031.

1.ª 10-10-1963

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de un horno Thermocar TS-20 y una reposadora de masas*

El día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle de León, número 11 (Valladolid), para adquirir por concurso un horno Thermocar TS-20, al precio límite de 322.900 pesetas y una reposadora de masas al de 55.000 pesetas, para la panadería militar, de Valladolid.

Pliegos de bases en la Secretaría de esta Junta. El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid 3 de octubre de 1963.—El General Presidente.—4.961

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Córdoba por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de artículos y viveres almacenables*

Hasta las doce horas del día 29 se admiten ofertas para la adquisición de artículos y viveres almacenables, atenciones

necesidades del Hospital Militar, cuarto trimestre, año actual.

Relación de artículos y condiciones en esta Junta (Gobierno Militar)

Importe de anuncios, a prorrato adjudicatarios

Córdoba, 3 de octubre de 1963.—4.976

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para comedores, bares, salones de espera y estancias del edificio de la estación terminal del Aeropuerto de Madrid-Barajas*

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para comedores, bares, salones de espera y estancias del edificio de la estación terminal del Aeropuerto de Madrid-Barajas, por un importe total máximo de 2.882.500 pesetas, incluido porcentaje de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 98' 1960 de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 57.050 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos de los expedientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 6 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.910-7.

1.ª 10-10-1963

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en la zona industrial de Camillejas, calle de Julián Camarillo*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela

de su propiedad sita en la zona industrial de Canillejas, calle de Julián Camarillo, de 92,05 metros cuadrados de superficie, cuyo tipo de licitación es de 21.340,87 pesetas, más al 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—4.984.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.*

Cumplimentando el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de los caminos vecinales del Alp a Urga por El Vilar, Alp a la estación del ferrocarril y Alp al confin de la provincia en dirección a Bellver.

Tipo de licitación, 237.400,62 pesetas, a la baja.

Fianza provisional, 8.622,01 pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses.

La fianza definitiva vendrá señalada por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de carnet de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de los caminos vecinales de Alp a Urga por El Vilar, Alp a la estación de ferrocarril y Alp al confin de la provincia en dirección a Bellver, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a

trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Juan de Liobet.—4.990.

*Resolución del Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 148 viviendas de renta limitada subvencionadas.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Archena (Murcia) hace saber:

Que por estar así acordado y ratificado por esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, se anuncia una segunda subasta para la construcción en este pueblo de 148 viviendas de renta limitada subvencionadas, en las mismas condiciones y por el mismo presupuesto (12.337.002,80 pesetas), y que se expresaba en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre próximo pasado, en su página 13040, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 175, de fecha 3 de agosto del corriente año. Por haber quedado desierta la primera subasta.

El modelo de la proposición y demás trámites serán los indicados en los edictos antes mencionados, y el plazo de presentación de pliego será de veinte días hábiles, a contar del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se efectuará al siguiente y a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 2 de octubre de 1963.—El Alcalde, Mario Tárrega.—4.991.

*Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Ginés de Sepúlveda.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Ginés de Sepúlveda.

Tipo: 596.631,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 17.898,94 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Ginés de Sepúlveda, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma

de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.988.

*Resolución del Ayuntamiento de Entrimo por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables que se mencionan.*

Con la debida autorización del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia a subasta pública los siguientes aprovechamientos forestales, cuyo detalle es el siguiente:

### Monte Cabeza da Vella, número 32

Lote número 1.—473 pinos pinaster, en el paraje Folón, con un volumen con corteza de 309,128 metros cúbicos. Precio de tasación, 173.317,12 pesetas. Precio índice, 222.896,40 pesetas.

Lote número 2.—232 pinos pinaster, en el paraje Corga da Facha, con un volumen con corteza de 169,190 metros cúbicos. Precio de tasación, 92.433,87 pesetas. Precio índice, 115.542,33 pesetas.

Lote número 3.—303 pinos pinaster, en el paraje Folón, con un volumen con corteza de 256,788 metros cúbicos. Precio de tasación, 141.666,20 pesetas. Precio índice, 177.082,75 pesetas.

Lote número 4.—450 pinos pinaster, con un volumen con corteza de 237,356 metros cúbicos. Precio de tasación, 124.843,18 pesetas. Precio índice, 156.053,97 pesetas.

### Monte Hervedo, número 32-A

Lote número 1.—220 pinos pinaster, en el paraje Fabrica, con un volumen con corteza de 105,172 metros cúbicos. Precio de tasación, 59.753,95 pesetas. Precio índice, 74.692,43 pesetas.

Lote número 2.—350 pinos pinaster, en el paraje Ladera de Río Limia, con un volumen con corteza de 168,160 metros cúbicos. Precio de tasación, 83.594,95 pesetas. Precio índice, 104.493,68 pesetas.

### Monte Ratiña y Mençán, número 33-A

Lote único.—163 pinos pinaster, en el paraje Mençán, con un volumen con corteza de 154,991 metros cúbicos. Precio de tasación, 96.493,81 pesetas. Precio índice, 120.617,26 pesetas.

### Monte Regueiro y Penedo Pinto, núm. 34

Lote único.—354 pinos pinaster, en el paraje Pia da Moura, con un volumen con corteza de 206,147 metros cúbicos. Precio de tasación, 108.368,79 pesetas. Precio índice, 135.460,99 pesetas.

### Monte Reloira y Lantemil, número 35-A

Lote número 1.—377 pinos pinaster, en el paraje denominado Padruelos, con un volumen con corteza de 230,398 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, pesetas 132.482,51. Precio índice, pesetas 165.603,13.

Lote número 2.—397 pinos pinaster, en el paraje Chan do Barco, con un volumen con corteza de 332,868 metros cúbicos. Precio de tasación, 134.077,49 pesetas. Precio índice, 230.096,86 pesetas.

Lote número 3.—400 pinos pinaster, en el paraje Chan do Barco, con un volumen con corteza de 343,690 metros cúbicos. Precio de tasación, 190.162,10 pesetas. Precio índice 237.702,62 pesetas.

Lote número 4.—300 pinos pinaster, en el paraje Terreiros, con un volumen con

corteza de 203.863 metros cúbicos. Precio de tasación: 106.790,22 pesetas. Precio índice, 133.487,77 pesetas.

Los aprovechamientos relacionados se encuentran clasificados en el grupo maderable a que se refiere la norma primera del Ministerio de Agricultura de 9 de agosto de 1962.

Los presupuestos de indemnizaciones señalados por el Distrito Forestal para cada uno de los aprovechamientos son los siguientes:

Monte número 32.—Lote número 1, pesetas 7.159,68; lote número 2, 4.850,33 pesetas; lote número 3, 5.896,90 pesetas; lote número 4, 5.702,62 pesetas.

Monte número 32-A.—Lote número 1, 3.349,25 pesetas; lote número 2, 4.689,05 pesetas.

Monte número 33-A.—Lote único, pesetas 4.250,34.

Monte número 34.—Lote único, pesetas 5.012,06.

Monte número 35-A.—Lote número 1, 5.756,29 pesetas; lote número 2, 7.338,86 pesetas; lote número 3, 7.459,65 pesetas; lote número 4, 5.337,18 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en las subastas consiste en el 5 por 100 de los precios de tasación y las definitivas que hayan de prestar los adjudicatarios serán equivalentes al 6 por 100 del precio de remate.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inser-

ción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, hasta el día hábil inmediato anterior al de celebración de las subastas, y se ajustarán al modelo aprobado oficialmente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Consistorial de Entrimo, el día siguiente hábil a la terminación del plazo señalado de presentación de proposiciones, a las horas que se señalan en el correspondiente pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ..... con domicilio en ..... calle de ....., número ....., en posesión del carnet de identidad número ..... expedido el ..... en posesión del certificado profesional modelo único, del grupo aprovechamientos maderables, número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el monte de la pertenencia de ese Ayuntamiento, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar a los efectos de lo dispuesto por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 18 de junio de 1962, que los productos que pretende adquirir serán destinados a .....

..... a ... de ..... de 1963.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado y para mayor concurrencia de licitadores.

Entrimo, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.992.

*Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar propiedad de este Municipio.*

En el plazo de veinte días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil, proposiciones ajustadas al modelo inserto para subastar la enajenación del solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en el sector de la estación, entre las calles Vilar y Marcial de Trinchera y una plaza en proyecto, de esta población. La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Tipo de licitación: Setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos (776.149,20).

Garantía: 2 por 100 del tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la supasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell, al objeto de contratar la venta del solar propiedad del Municipio, sito en el sector de la estación, de esta población, entre las calles Vilar, Marcial de la Trinchera y una plaza, se compromete adquirir dicho solar con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell (Gerona), 1 de octubre de 1963.—El Alcalde: J. Gich.—4.989.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo Permanente, accidental del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero español «Pepito García» al noruego «Ola», en el lugar conocido por San Amaro, en aguas de Ceuta, hasta el puerto de dicha ciudad.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y quieran hacer alguna reclamación comparezcan ante este Juzgado en la Capitanía General del Departamento en esta ciudad, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 30 de septiembre de 1963.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.986.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente, accidental del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santiago Soto» al de su misma clase «Ángel Nuestro», desde el lugar situado en los 34° 30' de L. N. y los 6° 40' de Lg. W., hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y quieran hacer alguna reclamación comparezcan ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en esta ciudad, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 30 de septiembre de 1963.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.987.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se tramita el expediente de salvamento número 185 bis de 1963 con motivo del remolque prestado por el remolcador «Aitana» al pesquero «Mercedes», el día 9 de agosto del año en curso en aguas de la bahía de Cádiz hasta este puerto.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y quieran hacer alguna reclamación comparezcan ante este Juzgado, sito en esta ciudad, en la Capitanía General del Departamento, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando, a 2 de octubre de 1963.—4.974.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo especial del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el expediente de salvamento número 154/63, con motivo de remolque prestado por el pesquero «José Carlos» al de su misma clase «Arpón», el día 30 de julio del año en curso, desde un lugar situado

en los 34° 33' de L. N. y 8° 00' de Lg. W., hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se manifiesta para que cuantas personas se crean interesadas o deseen hacer alguna manifestación en el mismo comparezcan ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 2 de octubre de 1963.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.972.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente de salvamento número 163/1963, con motivo del auxilio prestado por el pesquero «Santiago Rusinol» al de su misma clase «Guimeras», en la situación de L. N. 20° y 40' y Lg. W. 17° y 48', hasta el puerto de Port Etienne.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y quieran hacer alguna reclamación comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando (Cádiz), en la Capitanía General del Departamento, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 2 de octubre de 1963.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.973.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el expediente de salvamento número 145/1963, con motivo del remolque